desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido integro del procedimiento.

Expte.: 203/10, Que con fecha 24 de noviembre de 2010, se ha dictado Resolución de ratificación desamparo y acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto al menor J.J.C., nacido el día 30.8.10, hijo de Catrin Costina.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo. (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Francisco Manuel Segura Sánchez.

Núm. expediente: 264/10 y 265/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a los menores (M.S.A. y P.SA.).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del/los interesado/s, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al/los mismo/s que podrá/n comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime/n convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 239/10. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.M.R., nacido/a el día 24.12.1999, hijo/a de José M.ª Morín García, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al/la mencionado/a menor.

Granada, 17 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, por las que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 2/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, modificada por la Orden de 29 de junio de 2007, por las que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, durante el año 2010.

Jaén, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 001/2010

Entidad: FORMACIÓN CONTINUADA LOGOSS, S.L.

Localidad: Mancha Real

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 002/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE SABIOTE

Localidad: Sabiote

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 003/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE QUESADA

Localidad: Quesada

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 004/2010

Entidad: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

Localidad: Torredelcampo

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 005/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

Localidad: Porcuna

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 007/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE RUS

Localidad: Rus

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 008/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

Localidad: La Carolina

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 009/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

Localidad: Porcuna

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 010/2010 Entidad: ANTONIO MARTOS E HIJOS, S.L.

Localidad: Andújar

Actividad subvencionada: Contratación indefinida

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 011/2010

Entidad: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

Localidad: Torredelcampo

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 012/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Localidad: Andújar

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 014/2010 Entidad: ACEITES DEL SUR COOSUR

Localidad: Vilches

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 015/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Localidad: Andújar

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 016/2010 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

Localidad: La Carolina

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 017/2010

Entidad: JUAN FRANCISCO BARRERO VALDIVIA

Localidad: Alcalá la Real

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.76300.31B

Expediente: Arquímedes 018/2010

Entidad: AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

Localidad: Torredelcampo

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 1.622,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 019/2010

Entidad: JUAN FRANCISCO BARRERO VALDIVIA

Localidad: Alcalá la Real

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 020/2010 Entidad: PINTURA Y DECORACIÓN REAL

Localidad: Guarromán

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 3.606,00 €

Programa y crédito presupuestario: 01.20.00.16.23.77200.31B

Expediente: Arquímedes 021/2010 Entidad: CALDERERÍA VILCHES, S.L.

Localidad: Vilches

Actividad subvencionada: Contratación temporal

Cuantía: 7.212,00 €

ACUERDO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen González Bornes al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2010 acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar provisional preadoptivo de la menor V.V.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.